



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, quince de abril de dos mil veinticuatro

Proceso: Verbal-Responsabilidad Civil Extracontractual.
Radicado: 05001-31-03-015-**2017-00482**-00.
Demandantes: José de Jesús Agudelo Cano y otros
Demandados: Seguros del Estado S.A., y otros.
Decisión: **Incorpora y pone en conocimiento**

Se incorpora al expediente digital, la respuesta por parte la Cámara de Comercio de Medellín al oficio No. 456 del 13 de octubre de 2023, así como la respuesta que la secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Yarumal, da al oficio No. 455, donde acatan la decisión de desembargo comunicada.

Ambas respuestas se ponen en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

(Firmado electrónicamente)

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ

Firmado Por:

Jorge William Campos Foronda

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0862b7d97c3848eb3c92cd084e3a437181981d702a8d922386a69c0c7c3b650**

Documento generado en 15/04/2024 09:03:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>